



COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
3ra. REUNIÓN ORDINARIA 2024

ACTA DE REUNIÓN 03/2024
Jueves 12 de diciembre de 2024

En Punta Arenas, siendo las 15.15 horas, en el Salón Nelda Panicucci del Edificio de Gobierno Regional, se inicia la reunión de la **Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC)** de Magallanes y de la Antártica Chilena, la cual cuenta con los siguientes participantes:

Nº	CARGO	NOMBRE
1	GOBERNADOR REGIONAL	SR. JORGE FLIES AÑÓN
2	DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL (S)	SR. ANDRO MIMICA
3	DELEGADO PROVINCIAL ÚLTIMA ESPERANZA (S) - VIDEO CONF.	SR. CRISTIAN OYARZO
4	DELEGADO PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO (S)	SR. CLAUDIO SAN MARTIN
5	DELEGADA PROVINCIAL ANTÁRTICA - VIDEO CONF.	SRA. CONSTANZA CALISTO GALLARDO
6	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE NATALES - VIDEO CONF.	SRA. ANA MAYORGA
7	ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR - VIDEO CONF.	SR. JOSÉ PARADA AGUILAR
8	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE	SRA. TATIANA VÁSQUEZ
9	ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE TIMUKEL	SR. JOSÉ BARRÍA
10	ALCALDESA DE PRIMAVERA - VIDEO CONF.	SRA. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
11	ALCALDE (S) DE TORRES DEL PAINE – VIDEO CONF.	SR. VICTOR OYARZO VELÁSQUEZ
12	SEREMI DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	SRA. MARLEN ESPAÑA MIRANDA
13	SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES(S)	SR. JOSÉ HERNÁNDEZ VERA
14	SEREMI DE BIENES NACIONALES (S)	SR. IVAN SASSO
15	REPRESENTANTE DE LA ARMADA	SR. JORGE CASTILLO FUENTES
16	GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUNTA ARENAS	SR. FELIPE GONZÁLEZ ITURRIAGA
17	GOBERNADOR MARÍTIMO DE PUERTO WILLIAMS – VIDEO CONF.	SR. ESTEBAN AVILA
18	GOBERNADOR MARÍTIMO DE ANTÁRTICA CHILENA – VIDEO CONF.	SR. CLAUDIO ZÚÑIGA VÁSQUEZ
19	DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS	SR. JORGE VALDEBENITO ZAMBRANO
20	DIRECTOR REGIONAL DE SERNATUR	SR. VICTOR ROMÁN LEÓN
21	DIRECTORA REGIONAL DE SERNAPESCA	SRA. XIMENA GALLARDO ANDRADE
22	DIRECTOR REGIONAL ZONAL DE PESCA	SR. BERNARDO PARDO PÉREZ
23	CONSEJERA REGIONAL	SRA. XIMENA MONTAÑA VELÁSQUEZ
24	CONSEJERO REGIONAL	SR. PABLO CIFUENTES
25	REPRESENTANTE SECTOR PESCA ARTESANAL - VIDEO CONF.	SR. PATRICIO AMPUERO
26	REPRESENTANTE SECTOR PESCA ARTESANAL	SR. JORGE OYARZÚN MANCILLA
27	REPRESENTANTE SECTOR ACUÍCOLA	SRA. FRANCISCA ROJAS PHILIPPI
28	REPRESENTANTE SECTOR ACUÍCOLA - VIDEO CONF.	SRA. BRENDA VERA
29	REPRESENTANTE SECTOR TURÍSTICO	SRA. SARA ADEMA
30	REPRESENTANTE SECTOR TURÍSTICO	SR. ALEJANDRO SOLO DE SALDIVAR
31	DIRECTORA REGIONAL DE CORFO	SRA. MARÍA JOSÉ NAVAJAS
32	DIRECTOR INACH (S)	SRA. WENDY RUBIO
33	RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - VIDEO CONF.	SR. JOSE MARIPANI MARIPANI
34	DIRECTOR SEA - VIDEO CONF.	SR. JOSÉ LUIS RIFFO FIDELI

- ❖ El Presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón, da la bienvenida a los miembros de la comisión y comenta que esta tiene un quorum de participación alto. Se confirma la presencia de 35 de los 40 miembros. A través de video conferencia también se encuentran conectados algunos miembros, o sea, existe el quorum necesario para sesionar.

❖ TABLA A TRATAR

- 1) Reclamación sobre la Solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblo Originario (ECMPO), presentada por la Comunidad Indígena AS WAL LA IEP.
 - 2) Aprobación del Acta Anterior (2da. Sesión, 01 de agosto de 2024).
 - 3) Cuenta de correspondencia.
 - 4) Presentación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 00220-2022, localizada en Canal Señoret, en la comuna de Natales, presentada por la Empresa Inversiones y Asesorías Edén Ltda.
 - 5) Presentación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 00829-2023, localizada en Bahía Gente Grande, en la comuna de Porvenir, presentada por la empresa TEG Chile Spa.
 - 6) Presentación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 61342, localizada en Punta Cuervo-Canal Señoret, en la comuna de Natales, presentada por la empresa South Pacific Terminals Chile SPA.
 - 7) Presentación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 61343, localizada en Punta Cuervo-Canal Señoret, en la comuna de Natales, presentada por la empresa South Pacific Terminals Chile SPA.
- ❖ El secretario técnico (S) de la CRUBC, don José Velásquez Pérez da cuenta que, de acuerdo al orden establecido, corresponde ver primero la Reclamación sobre la Solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblo Originario (ECMPO), presentada por la Comunidad Indígena AS WAL LA IEP.
- ❖ El Sr. Edgardo Casanova (Profesional Oficina Técnica de la CRUBC) señala que ahora estamos en un proceso de reclamación administrativa de una solicitud que se trató en dos sesiones anteriores, primero la presentación y análisis de los antecedentes en una sesión y, una sesión posterior para votar acerca de los antecedentes; ahora lo que hay de acuerdo al marco legal que establece la ley sobre EMCPO, es el proceso de reclamación al acto administrativo que fue la resolución que sacamos como Gobierno Regional de lo que se aprobó en la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero; por lo tanto en la práctica, hoy día es algo sólo administrativo, no es la presentación de la solicitud, no son los antecedentes de la solicitud inicial, porque eso ya se trató y se resolvió y la Comisión emitió un pronunciamiento por mayoría respecto de esa solicitud. Hoy día es el reclamo es resolver el reclamo en los plazos que establece la legislación.
- ❖ El Presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón señala que, además, se deben dar otros antecedentes dado que hay nuevos alcaldes y alcaldesas que se han incorporado, básicamente mencionar que esta solicitud fue rechazada por la CRUBC y probablemente algún elemento más de la reclamación, contextualizar un poquito más, sobre todo para los nuevos miembros de la CRUBC, tenemos nuevos directores y alcaldes.
- ❖ El Sr. Edgardo Casanova, señala que contextualizando la solicitud de EMCPO de la comunidad AS WAL LA IEP era una solicitud que ingresó en el año 2017 a tramitación con una superficie de un poco más de 300.000 hectáreas, que en el proceso de tramitación y análisis técnico por parte de la normativa sectorial se fue reduciendo hasta llegar a una superficie muchísimo menor; en ese proceso de reducción hay propuestas y solicitudes, aceptación y no de la comunidad indígena reclamante respecto de las primeras superposiciones o reducciones iniciales. Cuando existe ese acuerdo, que de los 100 que estaba pidiendo algunas superficies no se pueden ocupar y quedan 80, después pasa otro proceso administrativo; la solicitud de espacio marino costero para pueblos originarios esta fundada para solicitar algunas categorías que están establecidas de usos consuetudinarios en los pueblos originarios. Por lo tanto, el garante desde el punto de vista de la función pública de validar o no los fundamentos del uso consuetudinario es la CONADI y en un informe llamado "Informe Consuetudinario" del director nacional de CONADI, se establece un reconocimiento parcial de los objetos solicitados por la comunidad indígena respecto de la alusión del uso consuetudinario; por ejemplo, se pedían 10 usos y CONADI aprobó algunos menos. Una vez que se pasa ese trámite administrativo de tener certeza del espacio costero, el informe del sectorial respecto a si las razones esgrimidas para solicitar el espacio son fundadas y fundamentadas. También puede reducirse el espacio (ej. Estoy de acuerdo con sus fundamentos, pero en esta superficie). Ingresó a la CRUBC con un ingreso administrativo que nos daba 30 días para sancionarlo, por lo cual se hicieron dos reuniones, una para presentar el tema y otra para sancionarlo. Ahí nos pronunciamos respecto de 24.000 hectáreas de un total inicial de 300.000 hectáreas. La CRUBC votó por mayoría rechazar la

solicitud; principalmente porque en esos espacios, recogiendo los fundamentos generales de la institucionalidad y sectores de la sociedad civil, existen ya áreas protegidas que tienen un acto administrativo en que el Estado declaró como área protegida (reserva nacional) y un bien nacional de uso público (borde costero) que tiene una afectación. Además, existen Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) que también se superponían con esta solicitud de espacio. Como la solicitud de ECMPO, recordando es un acto público – público, es una destinación marítima del ministerio de defensa a la subsecretaría de Pesca, quien entrega en administración a la comunidad indígena posterior a aprobación del Plan de Manejo. Como está construida la ley, los antecedentes del plan de manejo se entregan con posterioridad. Aquello significó que se recibieran variados reclamos por parte de comunidades de pescadores, comunidades kawésqares, etc. de que la solicitud no establece como voy a trabajar con otros usuarios del borde costero, no es una condición ex ante de la solicitud. También hay una interacción con lugares que son rutas de navegación y otros antecedentes que hacen que desde el punto netamente administrativo que ese bien de uso público ya tiene otras afectaciones. Por lo tanto, en esa línea argumental todos los servicios sectoriales manifestaron que allí el Estado ya tiene afectado esos sectores para otros usos (Reserva Nacional Kawésqar, AAA, Seguridad y protección de rutas de navegación y, dentro de la Reserva Nacional Kawésqar para administrar los usos y usuarios de este espacio aún está en desarrollo. En líneas generales, también se constató elementos propios del proceso participativo. Proceso de Consulta fue reducido, reclamaciones de otros usuarios que no fueron respondidas en su momento, metodología del uso consuetudinario. Así pues, esta Comisión resolvió rechazar la solicitud de EMCPO. Se refrenda en una resolución, se le informa al subsecretario de Pesca, quien informa a Comunidad solicitante. Desde la recepción de la resolución, la comunidad solicitante tiene un mes plazo para ingresar el reclamo al recurso administrativo. Esto hizo ingreso el 15 de noviembre en nuestra oficina de partes. La ley establece que tenemos 1 mes de plazo y eso vence el domingo 15 de diciembre; ósea el 16 de diciembre es el plazo final para que se resuelva el recurso administrativo de reclamación a la resolución que refrenda el acuerdo que tomó la CRUBC.

- ❖ El Presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón señala que entonces para que quede claro para todos, hoy día debemos aceptar o rechazar la reclamación de la comunidad en cuanto al acto administrativo.
- ❖ El Sr. Edgardo Casanova, señala que el pronunciamiento de la autoridad la vez pasada fue un pronunciamiento fundado, por lo tanto el análisis de la reclamación puede entregar más antecedentes u otros o los mismos antecedentes o no entrega antecedentes adicionales que hacen que usted pueda analizar los antecedentes, no se entregan más antecedentes por lo tanto no hay razón fundada para tener un pronunciamiento distinto y se mantiene el pronunciamiento de la autoridad la vez anterior; o bien, a su juicio desde el punto de vista sectorial y su normativa y su análisis hay antecedentes que permitan interpretar de una manera distinta.
- ❖ El Presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón señala que solamente para recordar, tuvimos una amplia mayoría, solamente un voto en contra, ninguna abstención. Si no hay consulta, vamos a proceder a votar. Vamos a votar inicialmente por la aceptación de la reclamación. En cuanto a la propuesta de argumentos ante la reclamación de la negativa a constituir una EMCPO de la comunidad AS WAL LA IEP y atendiendo que la solicitud presentada a este Gobierno Regional, no aporta antecedentes nuevos o que no hayan sido considerados en la determinación reclamada, sino que se limita a replantear los argumentos y documentación ya examinados, se mantienen las razones que fundaron la decisión y por lo tanto se mantiene la negativa a la constitución de la EMCPO solicitada. En resumen, rechazamos esta reclamación de la comunidad.

Se realiza la votación de los miembros de la CRUBC, la cual se muestra a continuación:

NOMBRE	APRUEBA RECLAMACIÓN	RECHAZA RECLAMACIÓN	ABSTENCIÓN
Gobernador Regional		X	
Alcaldesa de Primavera		X	
Don Victor Oyarzo		X	
Alcaldesa de Natales			X
Don Cristian Oyarzo (delegado U.Esperanza)		X	
Rector José Maripani		X	
Seremi Transporte		X	
Delegación Prov. Antártica		X	
Gob. Marítimo Puerto Williams		X	
Sra. Brenda Vera		X	
Gobernador Marítimo Antártica		X	
Alcalde de Porvenir		X	
Director SEA		X	
Almirante Armada		X	
Gobernador Marítimo Punta Arenas		X	
Directora CORFO		X	
Alcaldesa Río Verde		X	
Director DOP		X	
Seremi de Bienes Nacionales		X	
INACH (Wendy Rubio)		X	
Municipalidad de Timaukel		X	
Director de Turismo		X	
Director Zonal de Pesca		X	
Directora Sernapesca		X	
Seremi de Economía		X	
Consejera Regional Sra. Ximena Montaña			X
Consejero Regional Sr. Pablo Cifuentes		X	
Delegado Presidencial Regional (S)		X	
DPP Tierra del Fuego (S)		X	
Representante Acuícola – Francisca Zúñiga		X	
Representante Pesca – Sr. Jorge Oyarzún		X	
Representante Turismo – Sr. Solo de Saldivar		X	
Representante Pesca – Sr. Patricio Ampuero		X	
TOTAL	33	31	2

Por mayoría se rechaza la reclamación (2 abstenciones: Alcaldesa de Natales Sra. Ana Mayorga y Consejera Regional Sra. Ximena Montaña).

A continuación, se contempla la aprobación del acta anterior correspondiente a la segunda sesión CRUBC del 01 de agosto de 2024. Se aprueba el acta N°2 por mayoría (32) y, con la abstención de la Sra. alcaldesa de Río Verde.

- ❖ El secretario técnico (S) de la CRUBC, don José Velásquez Pérez da cuenta de la correspondencia recibida:
Cuenta de correspondencia:
 1. Resolución Ministerial Exenta N°6668 del 05.09.2024 del Ministerio de Defensa Nacional que declara suspendida la tramitación de la solicitud de concesión marítima que se indica, por sobreponerse a la solicitud de EMCPO denominada Kawesqar Última Esperanza.
 2. Resolución Exenta del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena N°433 del 23.09.2024, en que la CRUBC de Magallanes y de la Antártica Chilena se pronuncia sobre solicitud de EMCPO Península Muñoz Gamero, presentada por la comunidad indígena AS WAL LA IEP.
 3. Decreto Supremo N°241 del 30.09.2024 del Ministerio de Defensa Nacional que otorga concesión marítima mayor sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua en la comuna de Primavera a la Sociedad de Inversiones Albatros Limitada.

- ❖ A continuación, se procede a las presentaciones de solicitudes de concesiones marítimas:
- ❖ Presentación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 00220-2022, localizada en Canal Señoret, en la comuna de Natales, presentada por la Empresa Inversiones y Asesorías Edén Ltda.
- ❖ El Sr. Eugenio Suarez expone acerca de esta solicitud de concesión marítima mayor en la comuna de Natales.

PROYECTO KRREN

1. El Krren" consiste en la instalación de un centro de transferencia de peces mediante un sistema de descarga a una planta de cosecha e n tierra para dar servicio a las empresas salmoneras que operan en el área. El proyecto se ubica en la localidad de Puerto Natales den tro de un sector industrial.
2. Esta operación significa mejorar considerablemente la operación actual que se utiliza en la región donde la cosecha se realiz a insitu lo que conlleva mayores riesgos sanitarios por derrames y exposición en términos de seguridad al personal que la realiza.
3. Proyecto se emplaza en una ubicación que presenta ventajas logísticas:
 - Cercanía a los centros de cultivo.
 - Buenos accesos para camiones. Estos no circulan por dentro de la ciudad como ocurre hoy.
 - Cercano a centros urbanos. Ubicado en barrio industrial junto a un astillero, bodegas, puerto y otros servicios logísticos.
3. Se debe tener en consideración que, conforme a la normativa vigente para este tipo de actividades, no se realizará transforma ción alguna en los peces. Los peces una vez muertos son trasladados en camiones Fishtank a las plantas de procesos ubicadas en la región.

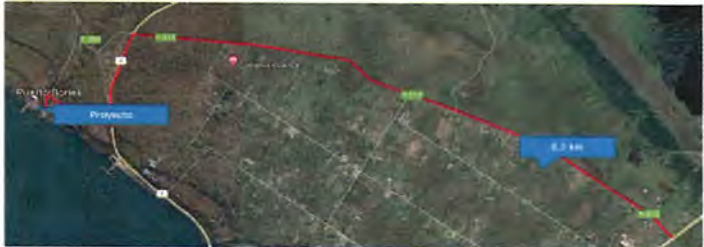


Para la materialización del proyecto falta el Otorgamiento de la concesión marítima CM N° 00220-2022. Proyecto fue seleccionado por SEREMI de Economía como un aporte para la región. El día 17 de mayo se hizo una presentación al Ministro Grau de visita en Magallanes.

Permisos aprobados:

1. Pertinencia Ambiental (SEA) "Centro de Transferencia y Unidad de Cosecha KRREN". 20 de abril de 2022.
2. Informe Favorable (SERNATUR) Construcción de predio "Proyecto KRENN". 25 de agosto de 2022.
3. Aprobación Proyecto Marítimo Dirección de Cbras Portuarias (DOP). 06 de diciembre de 2022.
4. Aprobación Sistema de Agua Potable, sin fuente propia (SEREMI SALUD). 06 de marzo de 2023.
5. Aprobación Sistema Particular de Aguas Servidas (SEREMI SALUD). 16 de marzo de 2023.
6. Aprobación de IFC (SAG). 10 de abril de 2023.
7. Aprobación Calificación Industrial. 26 septiembre de 2023
8. Autorización de demolición construcción existente. 1 octubre bre 2024
9. Aprobación de Permiso de construcción. 14 octubre 2024
10. Autorización DIFROL 2 de septiembre 2024
11. Pronunciamiento favorable Subsecretaría de turismo. 16 octubre 2024

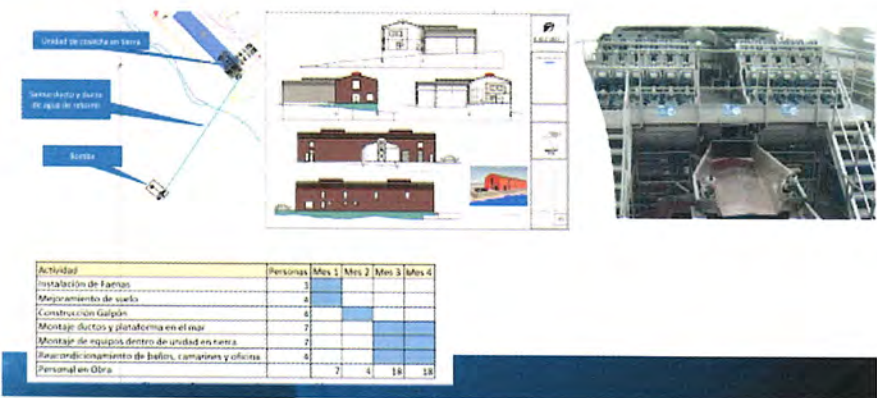
Ubicación



- Proyecto se ubica en barrio industrial (astilleros, planta de hielo, muelles de pesca y canga varios).
- No se requiere pasar por la ciudad de Puerto Natales para entrar al lugar. Se puede hacer por la Ruta Y315 para dirigirse a Punta Arenas.

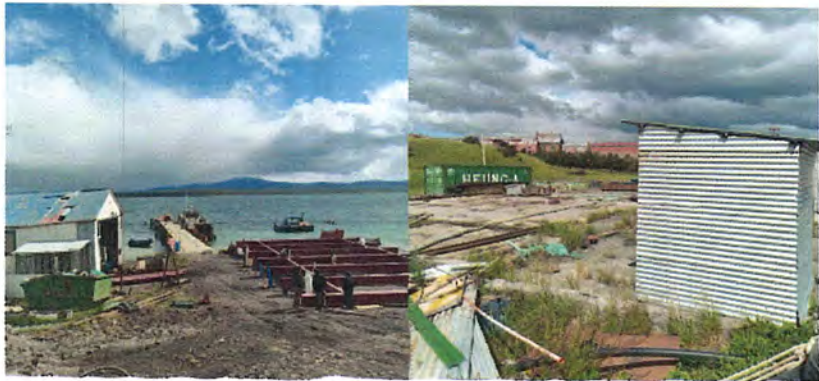
Principales beneficios para la región:

- 1. Inversión: el proyecto contempla una inversión directa estimada de 4 MM USD
- 2. Generación de empleos directos: La generación de empleos directos es del orden de 40 personas.
- 3. Generación de empleos indirectos: transporte, servicios de limpieza, insumos, técnicos eléctricos, hidráulicos y empresas de servicios.
- 4. El proyecto contempla la construcción de una pequeña bodega de aproximadamente 400 m2 donde se instalará el equipamiento para el proceso. La construcción se hará siguiendo la arquitectura de la zona con materiales que aporten al entorno.
- 5. Los camiones circulan fuera de la ciudad. Se elimina circulación por costanera de Puerto Natales.



Bodega a reconstruir

- Proyecto contempla reconstruir Bodega en abandono, limpiar y ordenar terreno.
- Se usará arquitectura y materialidad que vaya en armonía con el lugar.



Zona de emplazamiento

- Junto al lugar donde se proyecta reconstruir la actual bodega, se encuentra un astillero, un muelle de pescadores, una pequeña fábrica de hielo, bodegas y una pequeña zona de oficinas.

- ❖ El Presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón consulta desde el punto de vista logístico ¿que se gana en el proceso de descarga habitual al tener el salmoducto?
- ❖ El Sr. Eugenio Suarez señala que en la actualidad toda la cosecha ha cambiado. La planta Australis y la Planta Aquachile hoy día ya tienen un salmoducto aprobado y antiguamente la logística era, se cosechaba en los mismos centros de cultivo. Entonces eso requería mucho personal afuera, más embarcaciones navegando y gente en la zona de acuicultura. Eso hace también que sea más oneroso por supuesto para las empresas y que la calidad del pescado no sea la óptima.
- ❖ El Presidente de la Comisión y Gobernador Regional don Jorge Flies Añón consulta si en ese lugar se realizan descargas?
- ❖ El Sr. Eugenio Suarez señala que en la actualidad en ese sector no se realizan descargas.
- ❖ La Sra. Seremi de Economía Sra. Marlene España Miranda consulta si esta actividad va a generar empleos en Puerto Natales y si va a disminuir el tránsito de camiones.
- ❖ El Sr. Eugenio Suarez señala que se van a necesitar para operar la planta 40 personas por turno lo que da un total de 80 personas que serían ocupadas y; los camiones hoy en día se descargan en la rampla EPA que está concesionada a Tabsa, entonces todos los tainers salen de ahí por la costanera chica de Puerto Natales, entonces esto haría que los vuelvo pasen lleguen al sector de Puerto Bories, se amarren, descarguen y los mismos tainers salgan desde Puerto Bories hacia las plantas (Punta Arenas o Puerto Natales).
- ❖ El representante del sector pesca artesanal don Jorge Oyarzún consulta si hay algún vertimiento (sangre).
- ❖ El Sr. Eugenio Suarez señala que no existen vertimientos, que las plantas de transferencia lo que hacen es noquear y cortar agallas del salmón y de ahí el salmón se dirige por la misma línea a un camión que está con hielo líquido. Ese camión lleva el agua sangre y, lo lleva a la planta de proceso y ahí en la planta de tratamiento se canaliza o se va a otras plantas.
- ❖ El director de Obras Portuarias don Jorge Valdebenito hace el alcance que esta empresa ya ha presentado otros proyectos a la Dirección de Obras portuarias para aprobación, sólo recordar que cualquier infraestructura que se construya que sea afectada por el efecto de la cota de marea más alta hacia el mar, debe tener una aprobación del diseño y después supervisión de construcción y recomendación del departamento a nivel nacional;
- ❖ La Consejera Regional Sra. Ximena Montaña consulta en que magnitud aumenta el tráfico marítimo hacia este sector digamos que ahora está abordando el muelle que está ahí entre Miraflores y Bulnes.
- ❖ El Sr. Eugenio Suarez señala que es un wellboat al día; la verdad es que la cantidad de cosecha que puede llevar un barco, depende mucho de su volumen, o sea, hay barcos que van desde 80 m³ a 4.000 m³. La densidad más o menos que se trabaja hoy en día de pescado en cosecha son 120 kilos por m³, ósea pueden ser barcos que lleven 100 o 150 toneladas.
- ❖ Se procede a la votación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 00220-2022, localizada en Canal Señoret, en la comuna de Natales, presentada por la Empresa Inversiones y Asesorías Edén Ltda.
- ❖ Se aprueba esta solicitud por mayoría simple:

Votos a favor:	30
Votos en contra:	00
Votos de abstención:	02 (DPP Antártica y Seremi (S) de Transportes y Telecomunicaciones)
TOTAL:	32

- ❖ Presentación de la Solicitud de Concesión Marítima CM 00829-2023, localizada en Bahía Gente Grande, en la comuna de Porvenir, presentada por la empresa TEG Chile Spa. Expone el Sr. Victor Fernández.



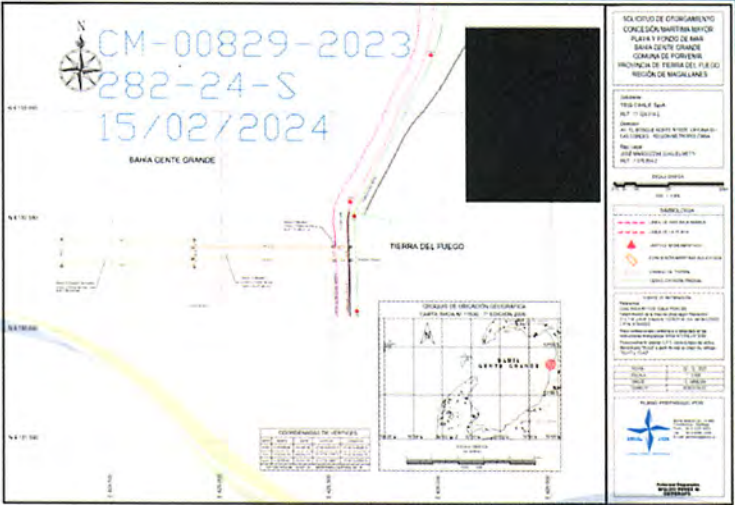
Quiénes
SOMOS

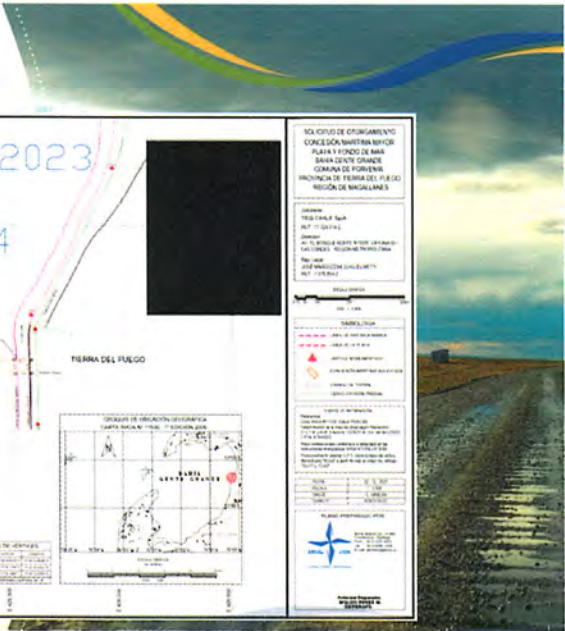
- **TEG Chile** es una empresa subsidiaria de la inglesa Transition Energy Group Holdings Ltd. (TEG); entre cuyos inversionistas destacan HIVE Energy y Consolidated Contractors Company, entre otros.
- **Gente Grande es un proyecto magallánico** descentralizado, que se está desarrollando en Tierra del Fuego.
- **Único proyecto** ubicado en Tierra del Fuego con fecha de presentación de EIA (**2do trimestre de 2025**).
- Su ubicación en **Bahía Gente Grande**, le proporciona un **posicionamiento estratégico y privilegiado**.
- Proyecto con el **menor impacto vial**.
- Proceso de **Participación Ciudadana Temprana** formal desde **Abril de 2023**.





Solicitud
CONCESION







El
PROYECTO

Ítem	Unidades	Valores*
Superficie arrendada	Hectáreas	+38.000
Cantidad de Estancias arrendadas	Unidad	11
Costo inversión	MUSD	+7.000
Producción amoníaco verde anual	Mta	1,3 a 1,5
Potencia instalada	MW	3.200
Periodo de construcción	años	4
Personal estimado operacional directo	personas	600
Puestos de trabajo indirectos estimados	personas	750
Personal peak construcción estimados	personas	4.000

* Valores aproximados.



Infraestructura*:

- 437 Aerogeneradores @ 8 Mw
- 9 Subestaciones eléctricas
- 315 kms. de caminos interiores
- 100% líneas de transmisión soterradas
- 1 Planta industrial
- 1 Planta desaladora
- 1 Muelle de exportación (Puerto Norte)
- 1 Muelle de servicio (Muelle Este)
- 2 Campamentos base

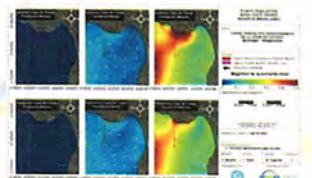
* *Vibrio anguillarum*

	Ha	Comparacion (%)		
		Proyecto	Predial	Tierra del Fuego
Superficie Proyecto	2 083	100	5,5	0,09
Superficie Predial (haciendas)	38 217		100	1,7
Superficie Tierra del Fuego (Chile)	2 243 220			100

[illegible]

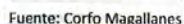
ECOSISTEMAS MARINOS

Fechas	Desde primavera de 2022
Campañas	6
Variables	Calidad del agua Calidad de sedimento Fauna intermareal y submareal Fito y zooplancton Aves y mamíferos



- **Inexistencia de infraestructura portuaria** habilitante en la isla de **Tierra del Fuego**; y en particular, en Bahía Gente Grande.
- Gente Grande de TEG Chile: **único proyecto en Tierra del Fuego** con:
 - ✓ Estudios de oceanografía, ecosistemas marinos, arqueología submarina, modelo de clousión de pluma salina, entre otros; **terminados**.
 - ✓ Ingeniería conceptual de puertos; **finalizada**.
- Desarrollando estrategia de **Open Access**, con posibles operadores independientes para los puertos.
- Obtención de la concesión marítima del **puerto norte**.



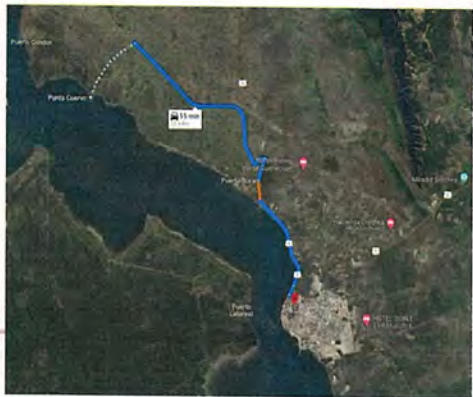


- ❖ El representante del sector pesca artesanal don Jorge Oyarzún consulta si hubo un proceso participativo con los pescadores artesanales del sector.
- ❖ Don Victor Fernández señala que desde abril de 2024 se ha realizado participación ciudadana temprana, también se ha hecho un trabajo especial de identificación de los usuarios de Bahía Gente Grande; existen pescadores artesanales que utilizan Bahía Gente Grande y también personas que hacen pesca de subsistencia desde orilla. Se han entrevistado al 80% del universo de los usuarios de bahía Gente Grande.
- ❖ Representante del sector turismo Sr. Solo de Saldívar consulta si se han visualizado posibles impactos del proyecto sobre el ecosistema de Isla Contra maestre.
- ❖ Don Victor Fernández señala que se han hecho los estudios de línea base en ese sector (tanto terrestres como oceanográficos).
- ❖ Se aprueba esta solicitud por mayoría simple:

Votos a favor:	30
Votos en contra:	00
Votos de abstención:	02 (DPP Tierra del Fuego Sr. Victor Oyarzo y Sr. Cristian
TOTAL:	32

- ❖ Presentación de la Solicitudes de Concesión Marítima CM 61342 y CM 61343, localizadas en Punta Cuervo - Canal Señoret, en la comuna de Natales, presentada por la empresa South Pacific Terminals Chile SPA.
- ❖ Expone ante la CRUBC el Sr. Carlos Vargas

→ Ubicación de Punta Cuervo



CERTIFICADO Nº 297/2024

LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, de la Municipalidad de Natales, que
certifica que el terreno ubicado en LA BUFA Y SAN LUIS A DON AVILA Nº
SIN 71, DOS LAGUNA, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y
Antártica Chilena.
Se sitúa en el AREA RURAL, fuera del Límite Urbano del Plan Regulador Comunal
vigente.
No correspondiendo otorgar el otorgamiento a declaratorias de uso público o de
EXPROPIACIÓN, por el instrumento de planificación Comunal.
Se entiende en presente certificado a solicitud del interesado para los fines que
requiere la ley.
En Puerto Natales, a tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro

→ Tramitación ante Autoridad Marítima

Solicitud otorgamiento concesión marítima mayor CM61342

CM61342 – SOUTH PACIFIC TERMINALS CHILE SPA

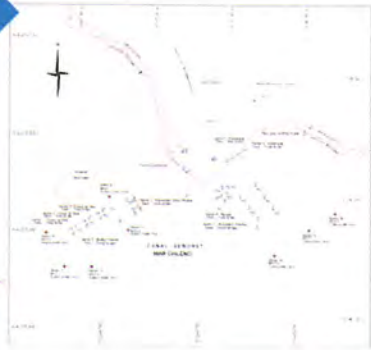
SOLICITANTE: South Pacific Terminals Chile SpA

UBICACION: Punta Cuervos, Canal Señoret – Puerto Natales.

SOLICITUD: Otorgamiento

FECHA INGRESO: 04-08-2021

OBJETO: "Amparar la construcción de un Muelle Flotante para la transferencia de personas y carga en general, con 3 Duques de Alba, una explanada de operaciones mediante relleno artificial y sobre pilotes, una rampa, un atracadero flotante para naves nautico-deportivas, de turismo y comerciales y la instalación de 8 boyas de amarre (3 boyas 1.000 a 5.000 TRG y 5 boyas de 5.000 a 15.000 TRG)."

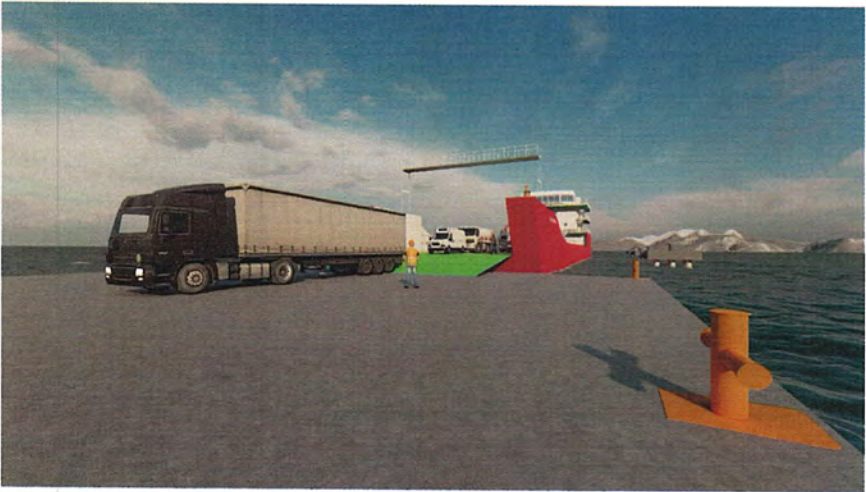


→ Sectores e instalaciones actuales

- Sector concesión marítima
- Sector terreno privado









- ❖ La Seremi de Economía de Río Verde Sra. Marlene España consulta sobre el monto de la inversión y los empleos que generara este proyecto.
- ❖ El Sr. Carlos Vargas señala que los estudios de líneas bases son carísimos. Independiente de lo anterior, ellos van a invertir por sobre los 100 millones de dólares en nuestros proyectos. En la fase de construcción se emplearán alrededor de 400 personas y en la fase de operación 40 al inicio.
- ❖ El representante del sector pesca artesanal don Jorge Oyarzún consulta si ha tenido acercamiento con los dirigentes de los pescadores de Natales.
- ❖ El Sr. Carlos Vargas señala que de todas maneras se trabajará en cumplir las expectativas de todos los sectores y el varadero al ser regional podrá trabajar con naves de hasta 200 toneladas.
- ❖ El Seremi de Obras Públicas Sr. José Luis Hernández pregunta por la existencia de planes de maniobrabilidad y operaciones, las dimensiones máximas de las naves que pueden operar en el sector, y si es que existe un plan de expansión.

- ❖ El Sr. Carlos Vargas señala que tienen hecho un informe de operaciones basado en las naves de mayores envergaduras que actualmente funcionan en el área.
- ❖ El Consejero Regional Sr. Pablo Cifuentes señala que sin animo de polemizar, la pregunta no es sólo si Puerto Natales necesita otro puerto, creo que hay muchas más preguntas por ejemplo, que tipo de puerto, cuál es la locación más adecuada, cuál es el tipo de desarrollo que se busca a través de esta infraestructura. Siendo un muelle multipropósito, debe considerarse que los tipos de impacto varía según las actividades que se llevan a cabo. Desde el punto de vista político estratégico me quedan las dudas de que contemos con los elementos suficientes para poder analizar el proyecto que se presenta hoy día.
- ❖ El Director de Obras Portuarias Sr. Jorge Valdebenito consulta sobre el plan de expansión, cuánto tiempo completo se considera para la ejecución del proyecto.
- ❖ El Sr. Carlos Vargas señala que el camino de acceso de ellos será de los mejores estándares y dependerá de los técnicos el tipo de material con el cual se construya. Respecto al desafío que tenemos que tener como Estado para mejorar la conectividad de todo el sector. En dos años de ejecución estaría listo el puerto. Sabemos que el puerto genera demanda. Un puerto que sólo sirva para que llegue el barco y salga el camión y se vaya, hoy día no funciona. Todos los puertos se tienen que transformar en un punto logístico; que tenga todas las capacidades logísticas para que sea un centro de operaciones. Evidentemente, nosotros tratamos de manejarnos en lo político, entender el contexto político; fallamos, pero queremos ser parte del ordenamiento que debe llevarse a cabo.
- ❖ Alcaldesa de Natales Sra. Ana Mayorga señala que este tema es importante para la comuna. Hoy día se encuentran desarrollando el Plan Regulador para poder contar con este instrumento de Planificación Comunal. Sin duda el tema de la ubicación portuaria se ha trabajado desde hace mucho tiempo en las mesas del Comité Ciudad Puerto.
- ❖ Se proceden a votar las solicitudes Concesión Marítima CM 61342 (Muelle) y Concesión Marítima CM 61343 (zona de varadero);
- ❖ Concesión Marítima CM 61342 (Muelle):

Votos a favor:	26
Votos en contra:	01
Votos de abstención:	02
TOTAL:	29
- ❖ Concesión Marítima CM 61343 (Zona de Varadero):

Votos a favor:	25
Votos en contra:	01
Votos de abstención:	03
TOTAL:	29

Siendo las 18.15 horas se da por finalizada la reunión.



JOSÉ VELÁSQUEZ PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO (S) CRUBC



JORGE FLIES AÑÓN
PRESIDENTE CRUBC